



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

*Recibido 6 mayo 2022
ALFONSO HERNANDEZ GODINEZ*

*Recibido 6-Mayo-2022
Ruth Isela Castañeda Ávila*

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contraloría Ciudadana
Dirección de Responsabilidades

Gobierno de Guadalajara

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 06 seis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, sito en calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve Unidad Administrativa Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara, código postal 44460, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción. -----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, la "**Persona Servidora Pública Saliente**", **Ruth Isela Castañeda Ávila**, hace entrega formal de la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Alfonso Hernández Godínez**, quien recibe la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, con motivo de la designación de que fue objeto por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco. -----

N1-ELIMI

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Ruth Isela Castañeda Ávila**, con credencial para votar número de folio IDMEX **N1-ELIMINADO 11**

N2-ELIMINADO 96



expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N2-ELIMINADO 2

Se identifica la **"Persona Servidora Pública Entrante"** Alfonso Hernández Godínez, con credencial para votar número de folio N3-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 2

La **"Persona Servidora Pública Saliente"** designa como testigo a la persona Graciela Guzmán Rodríguez, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX N6-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 2

La **"Persona Servidora Pública Entrante"** designa como testigo a la persona Keerem Arauza Arteaga quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 37860; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle 5 de febrero No. 249 doscientos cuarenta y nueve Unidad Administrativa Reforma, en la Colonia las Conchas, Municipio de Guadalajara.-----

Comparece la persona servidora pública Mercedes Martín Briseño, como **"Representante de la Contraloría Ciudadana"** del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, quien se identifica con credencial expedida por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara número de empleado 11122, y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida 5 de Febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas, código postal 44460, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----

N3-ELIMI

N4-ELIMINADO 96



Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.**-----

La presente acta se integra de **13 trece** fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 01 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RH-2, RH-4, RM-2, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, AP-1, DD-1, DD-2, DD-8 y DD-9,** que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con un total de **178 fojas** mismas que comprenden del número de **folio 001 al folio 178**, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de **178 fojas** mismas que comprenden del número de folio **001 al folio 178** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, por lo que en el presente acto hace la entrega igual que como recibió.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-

N6-ELIMINADO 96

N5-ELIMINADO



De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Nada que manifestar”. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “Que en este momento se hace entrega de un juego de 6 seis llaves que corresponden a la puerta de ingreso a la Dirección de Responsabilidades, escritorio, archivero; así como un total de 10 diez sobres que contienen: dinero en efectivo, contraseñas, tarjeta de estacionamiento, tarjeta de combustible, llave de vehículo”.-----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **15:30 quince treinta horas, del día 06 de mayo del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres) tantos**, entregando un ejemplar con

N7-ELIMI

N8-ELIMINADO 96



Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **15:30 quince treinta horas, del día 06 de mayo del año 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, otro para la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, y el otro queda en custodia de **LA CONTRALORÍA CIUDADANA**. -----

----- Conste. -----

ENTREGA

RECIBE

Ruth Isela Castañeda Ávila.
“Persona Servidora Pública Saliente”

Alfonso Hernández Godínez
“Persona Servidora Pública Entrante”

“Representante de la Contraloría Ciudadana”

Mercedes Martín Briseño

N10-ELIMINADO 96

N9-ELIMINADO 96

Testigo de la
“Persona Servidora Pública Saliente”
Graciela Guzmán Rodríguez.

Testigo de la
“Persona Servidora Pública Entrante”
Keerem Arauza Arteaga.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 06 seis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**, consta de **13 trece fojas** del acta, identificaciones, caratula y 1 un cd, perteneciente a la **Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco**.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente

URL:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

N11-ELIMINADO 96

N12-ELIMINADO 96

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
I.- RECURSOS HUMANOS					
1	RH-1	ORGANIGRAMA	Aplica	001	001
2	RH-2	PLANTILLA DE PERSONAL	Aplica	002	004
3	RH-3	PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	No aplica	0	0
4	RH-4	PERSONAL COMISIONADO	Aplica	005	008
5	RH-5	PERSONAL CON LICENCIA	No aplica	0	0
6	RH-6	SUELDOS Y PRESTACIONES ADEUDADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica	0	0
7	RH-7	RELACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES	No aplica	0	0
II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES					
8	RM-1	INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	No aplica	0	0
9	RM-2	INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE COMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	Aplica	009	009
10	RM-3	INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	Aplica	010	010
11	RM-4	INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	No aplica	0	0
12	RM-5	INVENTARIO DE SEMOVIENTES	No aplica	0	0
13	RM-6	RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	No aplica	0	0
14	RM-7	RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	No aplica	011	018
15	RM-8	MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	Aplica	019	019
16	RM-9	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	Aplica	020	022
17	RM-10	BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	No aplica	0	0
18	RM-11	BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS.	No aplica	0	0
III.- RECURSOS FINANCIEROS					
19	RF-1	RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	No aplica	0	0
20	RF-2	GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	No aplica	0	0
21	RF-3	CUENTAS POR PAGAR	No aplica	0	0

N1-ELIMIN

22	RF-4	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	No aplica	0	0
23	RF-5	ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES	No aplica	0	0
24	RF-6	ESTADOS PRESUPUESTARIOS	No aplica	0	0
25	RF-7	FONDO REVOLVENTE	No aplica	0	0
26	RF-8	CUENTAS CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	No aplica	0	0
27	RF-9	ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No aplica	0	0
28	RF-10	FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0
29	RF-11	CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/OTROS	No aplica	0	0
30	RF-12	JOYAS, OBRAS DE ARTE Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	No aplica	0	0
IV.- ASUNTOS PENDIENTES					
31	AP-1	ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	Aplica	023	039
V.- LIBRO BLANCO					
32	LB-1	LIBROS BLANCOS	No aplica	0	0
VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN					
33	DD-1	ARCHIVO EN RESGUARDO	Aplica	040	145
34	DD-2	RELACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA	Aplica	146	148
35	DD-3	CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	No aplica	0	0
36	DD-4	ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0
37	DD-5	ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	No aplica	0	0
38	DD-6	RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	No aplica	0	0
39	DD-7	RELACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA- RECEPCIÓN DE OBRAS TERMINADAS.	No aplica	0	0
40	DD-8	ACTAS RESPONSIVAS	Aplica	149	173
41	DD-9	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE RELEVANTE.	No aplica	174	178

N2-ELI

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES

Nombre del Enlace Capturista:

Guillermo Alejandro Pulido Gómez

N4-ELIMINADO

Nombre de la persona titular:

Ruth Isela Castañeda Ávila

N6-ELIMINADO 6

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

Mercedes Martin Briseño

N5-ELIMINADO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 2.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 3.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 4.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 5.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 6.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 7.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 8.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 9.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 10.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 11.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular
- 12.- ELIMINADO Firna de un particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Firma de un particular

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."